



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP.0043540/2019 - Rectificativa de Polito Pamela

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que las docentes de la asignatura Enfermería Comunitaria de la escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas - UNC, Lic. Martín Oliva y Lic. Sandra Cevilan, solicitan la rectificación del acta de Promoción N° 00040 - Libro E2018 de fecha 09 de noviembre de 2018, de la alumna: Polito, Pamela Lujan del Valle DNI: 28.753.984 Mat.200768941;

CONSIDERANDO:

- Que se ha deslizado un error involuntario al no incluir en el acta de Promoción con nota 7 (siete) a la estudiante mencionada;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del HCS 17/97 y 07/04 como así también con la Res. Del HCD 182/97 y su Modificatoria 265/98, habiéndose formulado la correspondiente consulta legal ;
- El Visto Bueno de la Secretaria Académica;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° 00040 - Libro E2018 del 09/11/2018 de la asignatura Enfermería Comunitaria de la Carrera Licenciatura en Enfermería, incluyendo a la alumna Polito, Pamela Lujan del Valle DNI 28.753.984 Mat.200768941, en condición promocional con nota 7 (siete) ; según consta a foja 1, 2 y 7 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Enfermería, para la emisión del Acta Rectificativa la que será firmada por los integrantes de la mesa Examinadora.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

